



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 04 de octubre de 2006.

VISTO:

El expediente N° 3740 referido a la solicitud de aval al Curso Introductorio en Gestión Ambiental, capacitación en temáticas de la comarca andina del paralelo 42°, a dictarse por el Lic. Santiago Bondel, Dr. Roberto Domecq, Prof. Gabriela Demarchi, Mag. Cristina Carballo, Lic. Ana María Raimondo y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma se propone presentar un aporte interesante al intercambio de ideas en torno a la temática de referencia.

Que la presentación de la solicitud se adecua a las normativas y reglamentaciones con que cuenta la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que el propósito central de la actividad es Identificar elementos de análisis para la lectura de problemáticas ambientales, caracterización distintas formas de gestión ambiental y de desarrollo local para las comunidades de la comarca, establecer las bases para la apertura de una carrera afín en la Comarca Andina del Paralelo 42 en el ciclo lectivo 2007.

Que forma parte de la política de la Facultad promover acciones que posibiliten la formación a través del dialogo, intercambio y problematización sobre temáticas de interés para toda la comunidad.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en sesión de este Cuerpo del 15 de septiembre ppdo. ;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE  
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Avalar el Curso Introductorio en Gestión Ambiental, capacitación en temáticas de la comarca andina del paralelo 42°, a dictarse por el Lic. Santiago Bondel, Dr. Roberto Domecq, Prof. Gabriela Demarchi, Mag. Cristina Carballo, Lic. Ana María Raimondo

Art.2°) Encomendar a la Secretaria de Extensión la viabilización, puesta en marcha y evaluación de dicha actividad, girando a la Secretaria de gestión administrativa la información para el control administrativo contable de la misma.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

**Resolución CAFHCS N° 371/06**

  
Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ  
Secretaria General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

  
Prof. EDUARDO BIONDI  
DECANO  
FHCS - U.N.P.S.J.B.